

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-493

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: NBA PROPERTIES INC., sociedad organizada según las leyes de Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.
Solicitud de la Marca: NEW YORK KNICKS.
Número: 325454.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar de los productos vinchas no corresponde a la clase solicitada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-492

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: **DURLING Y DURLING.**

Apoderados Legal(s) de: **KPO MARKETING COMPANY LIMITED**, sociedad organizada según las leyes de Cyprus.

Solicitud de la Marca: **WHITE BIRC.**

Número: 326774.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca o de parte del nombre de la marca cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-491

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C.
Apoderados Legal(s) de: DESJOYAUX IBÉRICA, S.A.U., sociedad organizada según las leyes de España .
Solicitud de la Marca: DESJOYAUX.
Número: 325391.
Clase(s): 19 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra PISCINAS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador, Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-490

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: **VIDAL ZACHRISSON & ASOCIADOS.**

Apoderados Legal(s) de: **PABLO ALBERTO VIDAL ABREU** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DOMINICANA con Pasaporte No. RD7364373.

Solicitud de la Marca: **LOTENETSOFT.**

Número: 326818.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la Etiqueta o el Nombre de la Marca, toda vez de que, no concuerdan. El nombre de la marca invocado y escrito en el formulario se lee "**LOTENETSOFT**", no obstante, en la etiqueta que se aportó se anotó como "**LOTENET**".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



Auto # 409

Anulado por
el sistema

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-488

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: ANA GILZA CORDOBA.

Apoderados Legal(s) de: GILZA LEONOR CORDOBA REMON MENDOZA
mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-730-1460.

Solicitud de la Marca: NUBO.

Número: 325437.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el domicilio del titular de la marca. (solo va el domicilio preciso del titular ver solicitud)
2. Eliminar los servicios descrito en ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-487

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: **ORTIZ QUINTERO, DORA ESTELA.**

Apoderados Legal(s) de: **ESTELA ISABEL ALTAMIRANO ORTIZ** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-958-1815.

Solicitud de la Marca: **solarte.**

Número: 326837.

Clase(s): 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Domicilio preciso del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-486

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: ROBERTO URRIOLA FOSSATTI.

Apoderados Legal(s) de: PROME REALITY S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PHOME REALTY.

Número: 325424.

Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:


1. Indicar domicilio preciso del Apoderado Legal de la marca.
2. No Reivindicar la palabra Realty.
3. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-485

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: ROBERTO URRIOLO FOSSATTI.
Apoderados Legal(s) de: PROME REALITY S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PANAMA HOME REALTY.
Número: 325423.
Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del Apoderado Legal de la marca.
2. No Reivindicar las palabras Panamá, Realty.
3. Presentar Traducción de las palabras HOME REALTY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-484

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: GABRIELA DEL CARMEN MORENO CALDERON.
Apoderados Legal(s) de: RODERICK ALBERTO MONTAÑO MARCHENA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-927-2344.
Solicitud de la Marca: MONTAÑO'S BURGER.
Número: 327032.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra BURGER.
2. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-483

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: SIMONS, DAVID.

Apoderados Legal(s) de: NOVATEC THE EDOCUMENT & PROCESS COMPANY, CORP., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: NOVATEC CORP- Compromiso que impacta.

Número: 326998.

Clase(s): 9, 35, 41 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar CORP.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-482

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: GONZÁLEZ CARLOS ARMANDO.

Apoderados Legal(s) de: SELENIX, S.A., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DIGIVOLT.

Número: 327015.

Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-481

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: DAM, LOPEZ & SERRANO.

Apoderados Legal(s) de: YUPIJUMP PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá

Solicitud de la Marca: HAPPY PARK.

Número: 327014.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:


1. Corregir tipo de marca es Denominación Comercial
2. Corregir Declaración Jurada es una Denominación Comercial
3. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-480

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: **JIMENEZ MOLINO Y MORENO.**

Apoderados Legal(s) de: **3-101-908600 SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad organizada según las leyes de Costa Rica.

Solicitud de la Marca: **ECOVOLT.**

Número: 326828.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir el nombre del Titular del registro, toda vez de que el solicitante de una marca no puede ser simplemente un número, o estar constituida por una cifra numérica o una identidad anónima, las disposiciones legales establecen que debe ser una persona física o persona jurídica (empresa, sociedad o entidad), **identificable ya que es quien adquiere la titularidad, derechos y obligaciones sobre la marca, con datos claros y transparentes que identifiquen al solicitante, ante la afectación de derechos de terceros.**

El artículo 102 de la ley 35 de 10 de mayo de 1996 (modificado por el artículo 44 de la Ley 61 de 5 de octubre 2012), establece que para obtener el registro de una marca se elevará por intermedio de abogado **una solicitud en un formulario que incluirá el nombre del solicitante (que debe ser unas secuencias de letras y no de números aleatorios)**, el domicilio, leyes y los datos numéricos de su inscripción en el Registro Público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-479

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: DAM & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: YUPIJUMP PANAMA, S.A., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá .

Solicitud de la Marca: HAPPY PARK.

Número: 327013.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-478

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: **MARTINEZ CABALLERO JUAN C.**

Apoderados Legal(s) de: **BARBERÍA CULTURA, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **BARBERIA CULTURA.**

Número: 326843.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar la imagen monocromatica del mapa de la Republica de Panamá, contenida en la etiqueta de la marca, de uso común y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-477

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: **CPA/TAX LEGAL SERVICES.**

Apoderados Legal(s) de: **JAH LOVE BUSINESS GROUP, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **EXPLOSIÓN DE CAMPEONES.**

Número: 326823.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

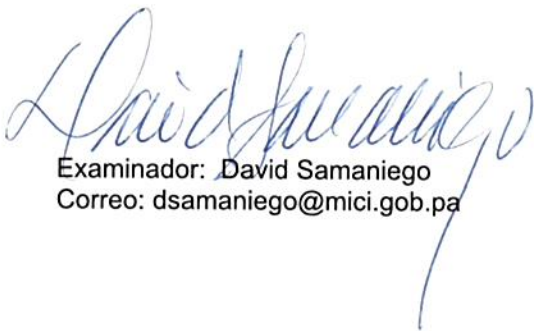
Otras correcciones . **Indicar el tipo de marca correcto, anotó que es una marca de productos, no obstante, distinguió servicios en la clase 41.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-476

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: GONZÁLEZ COUSINS, RODERICK ALBERTO.
Apoderados Legal(s) de: FARMADESCUENTO S.A mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FARMA DESCUENTO.
Número: 326900.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. El Numeral no corresponde, es De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 06/04/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-475

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: LEGALIA IP.

Apoderados Legal(s) de: FARM SHOP MFG, LLC , sociedad organizada según las leyes de Estados Unidos.

Solicitud de la Marca: GERMINATOR.

Número: 326882.

Clase(s): 7 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe eliminar La marca se utiliza únicamente como identificador comercial para las máquinas y aparatos agrícolas mencionados en la descripción.
Especificar los productos o servicios. Debe especificar los siguiente: piezas de recambio y accesorios para los productos antes mencionados.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 06/04/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-474

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: ROBERTO URRIOLO FOSSATTI.
Apoderados Legal(s) de: NEW LEVEL CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: AÚMA SUSHI BAR.
Número: 326881.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. La marca es de servicios.
No Reivindicar. las palabras SUSHI BAR.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 06/04/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-473

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: BAC INTERNATIONAL BANK, INC. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: LEVEL UP BAC.

Número: 326848.

Clase(s): 35, 36, 41 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca o del parte del nombre de la marca cuando lo emerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-472

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: RONUEL MELO PEDROSO.
Apoderados Legal(s) de: FONTES INTERNATIONAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: FONTS CALIDAD Y CONFIANZA.
Número: 326865.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe eliminar que ampara las actividades mercantiles.
Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar los siguientes productos: sus piezas y partes de repuesto, sistemas eléctricos y energéticos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-471

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: DARLINGTON, NICOLE.

Apoderados Legal(s) de: CESAR ARROCHA GRAELL Y CÍA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: Classroom.

Número: 326845.

Clase(s): 9, 16, 18, 20 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca lo solicitan unido y en la etiqueta está separado.
No Reivindicar. La palabra Class room.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-470

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: **GUINARD & NORIEGA.**

Apoderados Legal(s) de: **ZHEJIANG QIAO QI SEN SCIENCE AND TECHNOLOGY CO., LTD.**, sociedad organizada según las leyes de República Popular de China.

Solicitud de la Marca: **G lauf G.**

Número: 326752.

Clase(s): 7 y 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la Etiqueta o el Nombre de la Marca, ya que no concuerdan, **hay un punto (.) entre la letra G y la palabra lauf.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-469

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: DIANA ESMERALDA ALEMAN MARTANS.
Apoderados Legal(s) de: CANNED FOOD, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PACIFIC TASTE.
Número: 326309.
Clase(s): 29 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe ser de producto y servicio.
Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar Productos alimenticios de origen animal.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-468

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: SABALZA LÓPEZ SUSANA E..
Apoderados Legal(s) de: HENRRY ALEJANDRO URDANETA BRACHO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Pasaporte No. 163377832.
Solicitud de la Marca: M.
Número: 326308.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar : Reservación para todos los eventos?

Limitar productos o servicios. Debe limitar Panadería, repostería.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Jenny C. Brown M.



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 06/04/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-467

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: SUCRE ARIAS & REYES.

Apoderados Legal(s) de: LEONE MANAGEMENT GROUP S.A. , sociedad organizada según las leyes de leyes de la República .

Solicitud de la Marca: RICOMINCIARE cucina italiana.

Número: 326302.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las Palabras Cucina Italiana.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-466

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: **CHITRIT SMAJA JULIA.**

Apoderados Legal(s) de: **RAUL ANTONIO HERRERA DRAYTON** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-110-397.

Solicitud de la Marca: **SOLVE4US.**

Número: 326759.

Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

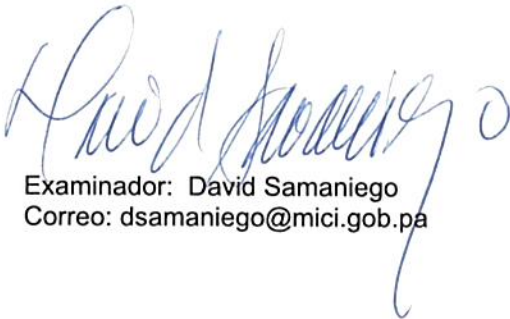
1. Indicar el domicilio preciso, del solicitante (Numero de apartamento, o local).
2. Limitar productos o servicios. Debe de escribir los servicios correspondiente de la clase 42, todas vez que los invocados y anotados en el formulario corresponde a la nota explicativa de la clase 42 de la Clasificación de Niza, que solo son una guía, para ayudar a especificar los productos o servicios correspondientes.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-465

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: INTERCOSMO, S.A. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de Honduras.

Solicitud de la Marca: suave y resistente Soft & resistant Sin alcohol No alcohol Aloe vera Toallas Humedas Multiproposito Fresh multipurpose wipes No wording area around lid 95x77mm family's choice EXTRA GRANDE EXTRA LARGE LIMITED EDITION PREMIUM EDICIÓN LIMITADA Wipes / toallas 80.

Número: 326298.

Clase(s): 3, 5 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir el nombre de la Marca Debe ser family's choice .

No Reivindicar. FAMILY'S CHOICE Y TODA PALABRA, LETRA, NÚMERO, SIGNO QUE CONSTA EN LA ETIQUETA YA QUE SON TERMINOS DE USO COMUN.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 06/04/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-464

Hoy 06 de abril de 2026

Se comunica a: **ESTUDIO BENEDETTI.**

Apoderados Legal(s) de: **EUROP ASSISTANCE HOLDING** mayor de edad, nacional de FRANCIA.

Solicitud de la Marca: **REDION.**

Número: 326738.

Clase(s): 35, 36, 37, 39, 44 y 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar de la lista de productos o servicios, los textos en las clases 36, 37, 39, 44 y 45, que no corresponde a los productos o servicios de la clasificación, **toda vez de que se refieren a una localización geografica de un pais.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de abril de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

